



VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MORET.

Saldrá el 22 de Agosto próximo á las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el día 19.
Admite carga y pasaje.
El equipaje se recogerá el día 21, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION: COITI II.

Berg.-gta. MATILDE.
Saldrá para Lagoyon, el viernes 5 del actual.
Admite carga y lo despacha Eladio Ojinaga.
Plaza de Calderon de la Barca núm. 16.

Vapor CASTELLANO.
Saldrá para Catobalan y Tacloban, el jueves 4 del actual, á las doce del día.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Vapor CAMIGUIN.
Saldrá para Daguapan, el viernes 5 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acódate á Smith, Bell y comp.

Vapor HERMINIA.
Saldrá para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el sábado 6 del actual, á las cinco de la tarde.
Aldecoa y comp.

Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 6 del actual, para carga y pasaje acódate á Maceod y comp.

Vapor VISAYAS.
Se espera dentro de breves días y saldrá para Hong-kong y Emuy, á los pocos días de su llegada.

Vapor inglés DAFILA.
Saldrá directamente para Saigon, el miércoles 3 del corriente.

Berg.-gta. LEONOR.
Saldrá para Carigara y Tacloban, el sábado 6 del actual.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas. AGENCIA DE MANILA.

El magnífico vapor MELBOURNE, de 5.000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 4 de Agosto y de Singapur el 11 de Agosto.
Por el vapor-correo que sale de Manila el 3 de Agosto, en combinación con la Mala francesa, los señores pasajeros, alcanzarán dicho vapor con anticipación en Singapur.
Baja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosas.
Por fletes y pasajes dirigirse A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hong-kong, Shanghai.

ANTIGUA FABRICA DE HIELO

ESTABLECIDA 1870.
Barraca núm. 12.—Binondo.

HIELO CRISTALIZADO, DURO Y LIMPIO
á 3/4 centimos la libra.
Se sea \$ 4.50 al mes la suscripción de 20 libras diarias \$ 2.25 id. id. de 10 id. id.
Servicio de suscripciones A DOMICILIO y en los depósitos Intramuros, Botica de D. Mariano Kühnel, calle Real. Binondo, Botica de D. Juan Caballero, plaza de San Gabriel.

La fábrica, calle de la Barraca.
J. WITTE Y C.a

Enfermedades de los ojos.
El Doctor Biada,
Médico oculista del Hospital civil de San Juan de Dios.
Recibe en su GABINETE OPTALMOLOGICO de 7 á 10 y 3 á 5.
EXCLUSIVAMENTE se dedica á las enfermedades de la vista.
pmv 37—Cabildo—37. h

Buena finca.
Se alquila en las mejores condiciones hermosa casa que ocupó la Compañía general de Tabacos, en la calle de Carballo núm. 2 (Trozo), tiene botegas muy capaces y embarcadero directo al estero con un gran muelle.
Darán razon, Chofré y C.a, Escolta 29.

Isaac Fernando Rios,
ABOGADO,
ha trasladado su domicilio y bufete á los altos de la Botica del señor Torres, plaza de Binondo, esquina á la calle de Anloague núm. 30 moderno. p2

Los únicos importadores de los RELOJES F. BACHSCHMID
conocidos en el Archipiélago por ROSKOPF los encontrará el público en
La Relojería Italiana
de
J. LAMMOGLIA Y C.a
Escolta 28, frente al Correo p2

Doctor Verdejo.
Especialista enfermedades de niños.
San Nicolás 17, esquina á Elcano, Binondo. ph.

RELOJERIA ITALIANA

DE
J. LAMMOGLIA Y C.a
Escolta 28, frente al Correo.

Se acaban de recibir y tenemos el gusto de ofrecer á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, un inmenso y variado surtido de
RELOJES para bolsillo consistentes en CRONOMETROS, CRONOGRAFO y los modernos que señalan las horas y minutos con números, sin manecillas, de ORO, PLATA, NICKEL y ACERO OXIDADO del tan acreditado fabricante F. BACHSCHMID, conocidos en esta población por el nombre de ROSKOPF.
IDEM magníficos con caja de madera á propósito para CONVENTOS y SALONES.
IDEM de pared formas caprichosas, elegantes y sobre todo, firme máquina.
UN MAGNIFICO REGULADOR que se garantiza su precisión por tiempo indefinido.
RELOJES nickel despertadores.
Todo ello se vende con garantía ilimitada y rogamos al público se pase por este humilde establecimiento en donde encontrará la verdad de lo manifestado y un variado surtido de
QUEVEDOS y GAFAS CRISTAL ROCA para miopes y vista cansada.
IDEM IDEM CRISTAL AHUMADO.
GEMELOS para TEATRO y MARINA.
LEONTINAS de ORO, PLATA, DUBLE FINO, NICKEL y ACERO.
DIJES, MEDALLONES y MOSQUETONES para las mismas.
También se componen toda clase de CRONOMETROS y RELOJES, así como se obra y platea á la PILA ELECTRICA en todo metal incluso el HIERRO y ACERO, con garantía de ello,
ACUDID PUES
A LA
RELOJERIA ITALIANA
DE
J. LAMMOGLIA Y C.a
Escolta 28, frente al Correo. p2-14

Vapor-correo ESPAÑA.
Sa drá para Singapur, el miércoles 3 de Agosto próximo, á las nueve de su mañana.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor DON JUAN.
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 3 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
F. L. Roxas.

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.

Agosto, tiene 31 días.

Santo del día.
3 MIERCOLES.—La invención del cuerpo de San Esteban Protomártir, y San Eufonio y San Pedro obispo confesor.

Santo de mañana.
4 JUEVES.—Sto. Domingo de Guzman confesor y fundador.—Santa Perpetua viuda.
Fúbito de todas quito en las iglesias de Dominicos.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 3 de Agosto de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Teniente Coronel D. Alejandro Rojí.—IMAGINARIA.—Otro D. Delfín Bías Cortés.
HOSPITAL Y PROVISIONES. Artillería 1er Capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 3.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Por el vapor inglés Dafilá, que con destino á Saigon saldrá de este puerto mañana 3 á las doce del día, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto, hasta las diez de la mañana.
El vapor Diamante, que tenía anunciada su salida para Hong-kong y Emuy, para mañana 3 á las cuatro de la tarde, la trasfiere para el 4 á la misma hora.
Manila 2 de Agosto de 1887.—P. O., J. Perez Marin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mulanay, pbot. "San Pedro," en 15 días, con rajás: I. de Castro.
De Samar, b-gta. "Libertad," en 15 días, con abacá: I. Boncan.
De Pitogo, gta. "San Pedro," en 6 días, con maderas: J. Duyadain.
De Calapan, pbot. "Huerto," en 8 días, con maderas: Vicuña y comp.
De Calivo, b-gta. "Sta. Rita," en 4 días, con tabaco: Sy-Cip.

De id., gta. "Francisco," en 5 días, con efectos: J. R. Limpaco.
De Bagay, b-gta. "Colon," en 9 días, con maderas: Aldecoa y comp.
De Batangas, v. "Batangas," en 8 horas, con abacá: F. L. Roxas.
De San Fernando, gta. "Carpetano," en 16 días, con efectos: F. Villarruel.
De Cotta, panco "Sto. Niño," en 5 días, con efectos: L. Gutierrez.
De Bonac, v. "Zamboanga," en 20 horas, con generá: N. Font.
De Samar, b-gta. "Salvamento," en 12 días, con abacá: J. Reyes.

SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Paluan, pbot. "San Rafael."

Manila 3 de Agosto de 1887.

EL NUEVO CODIGO DE COMERCIO.

IV.

Empieza el libro II de la Ley mercantil de 1885, entrando de lleno en el desarrollo de la materia sobre contratos especiales de comercio, pues que, segun se ha visto por nuestro anterior trabajo, ya trató en la parte primera de dichos contratos en su aspecto general; adoptando para este método y division un acuerdo más armónico y ordenado que el antiguo Código, en el que se hacía alguna confusión jurídica sobre tal especialidad de contratos. Aquí se vé, como en el resto de la obra, la natural consecuencia de una revision detenida y sistemática del Código del año 29, hecha por eminentes juriconsultos y de la cual forzosamente hubo de salir ganancioso en órden y buena redaccion el texto legal que venimos exponiendo.

Las compañías mercantiles son, lógicamente, las que ocupan el primer lugar en este capítulo de contratos especiales, y sobre ellas legisla con riqueza de pormenores el Nuevo Código, tratando de aunar en un sistema de disposiciones y reunir en un solo plan, los preceptos indecisos y abonados á tantas dudas que se contienen en la Ley

antigua y en las de 28 de Enero del 48 y 19 de Octubre del 69, amen de un dédalo indescifrable de Reales órdenes y Decretos, cuyo sentido contradictorio, si no contrario, y disparidad de medidas de prevencion, ha motivado, en varias ocasiones, verdaderos conflictos mercantiles, y más aún en estas Islas por el abandono y escaso órden jurídico que se siguiera para hacer extensivas las mentadas leyes.

De este vacío de legislación nos dan prueba evidéntisima las discusiones que ha poco sostuvimos, acerca del carácter legal de las sociedades anónimas y comanditarias y de la obligacion de publicar sus balances que impone á estas segundas, contra nuestro parecer, el reciente reglamento para la Contribucion industrial en las Islas. Vióse, entonces, que por una y otra parte se aducian textos legales para mantener sus tesis; y nos fué preciso llevar la discusion á la esfera de los principios, á fin de romper con lazos, redes, mallas y telas de araña en que las rutinas de la Administracion y su poca unidad legislativa, hubieron de envolver eternos principios de Derecho.

El nuevo Código, uno y armónico, adopta un temperamento expansivo, y segun él, se definen y clasifican por separado á unas y otras compañías; se reconoce la cumplida independencia de las colectivas y de las en comandita, y se autoriza á estas para representar por acciones su capital; pero únicamente se impone la obligacion de publicar balances y las demás reglas preventivas que coartan la emision de acciones y su esfera de actividad mercantil, á las compañías anónimas; sustantándose así, con cabal sentido jurídico á aquellas en sus responsabilidades y crédito, que son meramente privados, ya que radican del todo y se basan en el nombre de los socios solidarios.

Igual sistema de vivificadora expansion adopta el nuevo Código al legislar para las compañías de crédito, bancos de emision y descuento,

compañías generales de depósito, bancos de crédito territorial y compañías de ferro-carriles y demás obras públicas, si bien en estas impone algunas restricciones fundadas en la necesidad de asegurar al Estado el cumplimiento de la obligacion contratada; y si algunas otras limitaciones hay, encaminanse á prevenir el fraude, pero siempre deseoso de no ser rémora del libre desenvolvimiento de la asociacion mercantil, gran palanca impulsora del progreso y la prosperidad de las naciones.

Por lo que respecta á comisionistas y factores, el nuevo Código propende á facilitar sus gestiones, simplificándolas y definiendo mejor sus atribuciones y cargo, que poco expresos estaban antes.

Al depósito mercantil reconoce dicha ley un carácter verdaderamente real, declarándolo perfeccionado por la entrega del objeto, y aumenta, al par, las responsabilidades del depositario, por ser este retribuido en toda ocasion, á menos que renuncie á la recompensa.

En los contratos de seguros contra incendios, sobre la vida y transportes, el nuevo Código consigna prescripciones que se avienen con el estado próspero y novísima organizacion de estas empresas, remediando males y resolviendo dudas que ocasionaba la deficiente ley antigua en la materia, en la cual tan trascendentales reformas ha introducido el comercio universal, que puede decirse peca de aviejada la legislación aqul vigente.

En el tratado de letras de cambio, las innovaciones del nuevo Código son varias y trascendentales, respirando todas ellas un espíritu práctico que revela haber sido informado por la legislación inglesa principalmente: dar siempre un carácter mercantil á este contrato, autorizar al librador para girar á cargo de otra persona, suprimir la fórmula injustificada de razon ó motivo del endoso, permitir que este se haga en blanco, y otras reformas

semejantes, se introducen, que propenden á hacer mas expedita y fácil la circulacion de las letras y de mayores garantías para el tenedor, que puede aún protestar de mejor seguridad, caso que desconfie.

Prescripciones que no tienen precedente legal en nuestra patria, inserta el nuevo Código sobre los mandatos de pago que se llaman cheques, importacion inglesa universalmente admitida y acerca de la que era perjudicial el silencio de la ley, que respira ahora también ambientes británicos; modernizándose, valga la palabra, en esto como en tantas otras materias, en pró de la fácil circulacion de valores mercantiles y sancionando ordenadamente las prácticas que nuestro comercio ha tomado de las demás naciones europeas.

Un título completamente nuevo sobre "efectos al portador" inserta el Código de referencia, en el cual, de acuerdo con la base 9.a del decreto—ley de 1869, se autoriza á todo individuo ó sociedad para emitir créditos, pero facultando al tenedor á confrontarlos con sus matrices siempre que lo crea conveniente, para precaver contra la entidad deudora. Estas prescripciones y otras parecidas de precaucion, no son aplicables á los billetes de Banco ni á los créditos contra el Estado, por el carácter de moneda metálica que aquellos tienen y por las leyes especiales que se rigen los segundos.

Varias disposiciones se dictan para la garantía y seguridad del tenedor de esos documentos; y con esto, y un título sobre cartas-órdenes de crédito, calcado en el Código antiguo, sin más que una innovacion referente á las facultades del dador para anular la carta-órden en cualquier tiempo, solo bajo condicion de advertirlo al tenedor y al pagador de la misma,—termina el libro II.

En subsiguientes artículos continuaremos considerando ligeramente el importantísimo texto legal que

nos ocupa; siendo de sentirse que la índole de nuestra publicacion nos prohiba dar mayor extension á estos comentarios, porque la trascendencia y capitalidad de las reformas que introduce en nuestra legislación, bien merecen un estudio más detenido y circunstanciado, segun sería propio de un colega profesional y perito en estas cuestiones.

EL COMERCIO DE CABOTAJE

CON ULTRAMAR.

(De La Epoca)

La discusion que va á promover el art. 13 del proyecto de ley de presupuestos será, segun creemos, reñida y empedada.

Redactado como hoy se encuentra, y que muchos tememos sea en forma definitiva, ni los intereses de nuestras colonias encuentran el auxilio que podían esperar, ni nuestros navieros se explican fácilmente el golpe de gracia que se asesta en él contra la marina mercante de altura.

Hay en el tal artículo una doble cuestion: por un lado la de los azúcares ultramarinos, y por otro la de la marina española de altura. Vamos por hoy á hacer caso omiso de la primera, para hacer algunas consideraciones sobre la segunda.

Segun el art. 13, cesan los productos coloniales importados en bandera extranjera de aduellar los derechos de aduana que se señalaron en el decreto de 5 de octubre de 1884, en virtud de la ley de autorizaciones de 25 de julio anterior y se les coloca en la escala gradual de la ley de relaciones de 5 de junio de 1882.

Aquí hallamos bien á las claras una doble infraccion: al propósito fundamental de la citada ley de relaciones, que era conseguir, mediante rebajas anuales, el establecimiento, al fin de cierto período, del comercio de cabotaje entre la Península y sus provincias de Ultramar, propósito en que se entrañan altas miras políticas de conveniencia y equidad, y en la que no están ni pueden estar interesados las naciones con que estamos convenidos; é infracción también al texto y letra de la expresada ley; pues segun se entendió y aplicó de 1882 á 1884, en que vino la interpretación, que ahora algunos califican de parcial y errónea, dada por el decreto del Sr. Tejada Valdosa

CAPITULO IV

La cita.

Gracia le recibió en un gabinete amueblado con todos los detalles y riqueza del lujo.
—Estaba sentada junto á la chimenea, en un sillón bajo y vestido con un traje negro de cachemira, que hacía resaltar la blancura deslumbradora de su carne. El príncipe le besó la mano, y con el rabllo del ojo observó que sobre un velador próximo estaba preparado un servicio completo de té; lo cual le tranquilizó mucho.
—Es Vd. muy amable—dijo Gracia,—y yo le agradezco en extremo que haya venido. Necesito tomar una resolucion de suma trascendencia, y nadie como Vd. para aconsejarme. Pero, ante todo, tomemos el té y despues hablaremos con calma y á nuestro gusto.
—La muerte de lady Pennywon—prosiguió despues de servir al príncipe una taza—me ha impresionado vivamente. Era para mí una segunda madre, y su pérdida me deja de todo punto desamparada y sola...
Casino, que empezaba á recobrarle, miró á la jóven con fijeza, y puso en su té dos terrones más de azúcar.

Si éste tuviera mas hijos, vacilaría yo en aceptar su hacienda, pero como no los tiene, no siento el menor escrúpulo, antes creo obra buena el impedir que aquella vaya á parar á manos de Mayrose.

—Dio mio. Pero lord Mayrose es omnipotente, signorina,—observó el italiano.
—Le teme Vd?—preguntó Gracia, riéndose con una de esas risas que hacen perder el juicio á los hombres.—Me parece, sin embargo, que le ha maltratado á Vd. lo bastante, para que Vd. desee vengarse de sus desdenes é injurias. Créame Vd., príncipe; aquí, el que se deja atropellar por uno de nuestros grandes señores, está expuesto á que todos los demás hagan con él lo mismo. En cuanto posea Vd. el dinero, ya podrá burlarse de todos. El oro es la única cosa que les infunde respeto.

Casino habia comprobado por experiencia propia esta verdad. Acordándose de la frialdad con que era acogido por sus antiguos amigos del Brummel, á contar de las amenazas de Mayrose, comprendió claramente que tenia necesidad de rellenar su caja, si quería continuar residiendo en la capital del Reino Unido.

Aun en el supuesto de que se resignase á ir á Francia, la situacion sería igualmente difícil, pues las aristocracias constituyen una especie de francmasonería, por virtud de la cual el que es repudiado por la de un país, lo es también por la de otro.

Levantóse, dejó su taza sobre el velador, y apoyándose en la chimenea, exclamó con gran animation en la voz y los ademanes:
—Tiene Vd. razon, signorina. Lord Mayrose me ha insultado y es preciso que yo me vengue. Pero, en este momento estoy demasiado como-

A no ser por las conveniencias, de buena gana se hubiera ido á recorrer las calles para lucir la enorme banda atravesada sobre el pecho y la inmensa cruz pendiente como una daga al lado izquierdo de la cintura. Ignoraba el infeliz, que toda aquella quincallería habia sido pagada por el príncipe Casino, con los fondos adelantados por sir Ham, para fomentar la preparacion del empréstito. Verdad es que la gente vanidosa no se entera jamás de cosas tales. Tampoco le hubiera servido de nada el conocer los siguientes detalles de la primera maniobra. El señor Bolero habia pedido 50 libras para pagar á un comerciante del Palais Royal, especialista en semejantes objetos, la correspondiente factura que no importaba sino 10; y excusado es decir que se guardó las 40 restantes. Asimismo, los nuevos caballeros de la órden del Buen Ladrón fueron invitados á pagar 100 libras cada uno por derechos de cancelleria.

No quedaba más remedio á sir Ham y sir Joel (con gran disgusto de este), que quitarse las condecoraciones para salir á la calle. Sir Ham no acertaba á quitarse la suya, y fué preciso que le prestase ayuda el agente Scrappe, no sin reirse en petto de tan burlescas ceremonias.

Desembarazado al fin de sus insignias, el anciano caballero lanzó un profundo suspiro de desahogo y exclamó buscando la salida:
—Ahora me voy, pues abajo está ella.
Notóse entonces que, mientras Mr. Deedes, Herr Robrgroschen, Bolero y su secretario se despedían cariñosamente de sir Ham, el príncipe Casino trataba de esquivar su encuentro y le miraba con mal disimulado susto. Pero sir Ham, sin fijar la atencion, se apoderó de su brazo, y ya el italiano no tuvo más remedio que seguirle.

mes de prórroga de embarque para estas islas, al capitán de Caballería D. Joaquín de la Vega.

Se ha cursado a Capitán general la instancia del teniente del regimiento infantería Manila núm. 7. D. Francisco Portilla Martínez en la que suplica, ser incluido en la escala de aspirantes al pase a la Guardia civil, Caballeros ó Servicio Veterana.

A Capitán general se ha elevado la instancia del teniente del regimiento Manila núm. 7. D. Diego Buena Garía, en súplica de 2 meses de licencia por enfermo para Barotac (Iloilo).

Se ha concedido inclusión en la escala de aspirantes al pase a la Guardia civil, al sargento 2.º del regimiento infantería Manila núm. 7. Tomás Acosta, escribiente de la Subinspección de las armas generales.

Propietarios.

En la *Gaceta* de ayer se lee el siguiente aviso de la Secretaría del Excmo Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En virtud de lo acordado por el Ilustísimo Sr. Corregidor, se servirán presentarse en esta Secretaría los propietarios actuales de las fincas, cuyas situaciones y números antiguos, se detallan á continuación, con objeto de notificarse dicho acuerdo:

- Manila.
 - Legaspi núm. 11
 - Cabildo números 33 y 35.
 - Binoondo.
 - San Vicente núm. 20
 - Sta. Cruz.
 - Salcedo núm. 70.
 - Quiapo.
 - Concepcion núm. 19.
 - Diliso.
 - Real núm. 36.
- Lo que de órden de la citada autoridad, se anuncia en la *Gaceta* para conocimiento de los indicados propietarios.
- Manila 29 de Julio de 1887.—Bernardino Marzano.

Documentos extraviados.

El Monte de Piedad avisa que se han extraviado los resguardos foliarios de alhajas empeñadas á favor de Fulgencia Molina por \$ 1, Apolonio Clemente por \$ 2, Juliana Diaz por \$ 2, Fulgencia Medina por \$ 2, Enrique Perez por \$ 3, y Nazario de Dios por \$ 12.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán á deducirlos en el término de 9 días que se les concede.

Gratificación y gastos.

Se ha autorizado el pago por anticipaciones á formalizar de la 3.ª parte de las cantidades que por gratificación y gastos de viaje, ha devengado el R. Padre Federico Faura director del Observatorio meteorológico y el observador I.º D. Toribio Jovellanos en los trabajos llevados á cabo en Abril y Mayo de 1885, considerados como en comisión extraordinaria del servicio.

Expendiduría.

Se ha dispuesto que en la expendiduría especial de sellos telegráficos se vendan sellos de correos además de los de sellos, previniéndose de nuevo dicha plaza en la forma que determina el decreto de su creación de 24 de Junio de 1881.

Noticias de Marina.

Cesa en el mando del cañonero *Calamianes* y pasa á tomar el del nombrado *Samar*, el teniente de navío don Manuel Torontegui.

Cesa en el mando del cañonero *Samar* y pasa á tomar el del nombrado *Calamianes*, el teniente de navío don Manuel Quevedo y Sucira.

Se han expedido nombramientos de 1.º y 2.º maquinistas navales á favor de D. Vicente Roca y Nacher, D. Policarpo Leon Arrieta y D. Juan Bautista Lurragan, respectivamente.

Los de Paco.

Preparan los vecinos de S. Fernando de Dilao para el día 19, fiesta solemne y rumbosa al Señor del Sepulcro, que se venera en su iglesia parroquial.

Esperamos que para entonces le favorezca el tiempo y la fiesta será muy lucida.

Junta.

El juzgado del distrito de Binoondo convoca á junta general á los acreedores de la quiebra de los Sres. Peele Hubbell y C.ª para el día 4 del corriente á las diez de la mañana, en los estrados del juzgado.

Descuentos.

Se ha dispuesto se devuelvan los descuentos del 10% hechos sobre los sueldos de los oficiales temporeros de la Dirección general de Administración civil, D. José M.ª Sejió, D. Enrique Puig y D. Cecilio G. Margenat.

Un río á Madrid.

En los centros oficiales, en el Ayuntamiento y en la prensa, se está preparando un proyecto para abastecer á Madrid de un considerable caudal de aguas que, llegando á Chamartín, dominará los puntos más altos facilitando el servicio á todos ellos con grandes ventajas.

Madrid necesita un río, y es preciso que se lo lleven, ya que es tal vez la única capital populosa en Europa, que no está situada en la ribera de un gran río ó de orillas del mar.

El proyecto es atrevido, pues consiste en un canal que tomará las aguas del río Duero, en el término municipal de Rábanos, á las inmediaciones de la Granja Sinova, provincia de Soria, y, siguiendo la margen izquierda de este río, pasa por cerca de Gomara y Almazán hasta llegar á Paredes, donde se utilizará para la conducción de agua, la cuenca del río Salado, que vierte sus aguas en el Henar, cuya corriente aprovechará acumularse con él hasta Jdraque, donde se separará, siguiendo el canal la margen derecha hasta atravesar el río Sorbes, y de allí seguirá bajo tierra al barranco de Matarubia y al río Jarama, pasando por Torrelaguna y El Molar á Chamartín. El origen del canal está 325 metros más alto que el punto de su llegada á Madrid. Bajo los altos de Brabona, derivación de la Sierra del Guadarrama sería preciso construir tres túneles de 13.000 metros de longitud y bajo la otra cordillera que separa las aguas del Jarama de las del

Sorbes, otros dos túneles de 9.500 metros de diámetro.

El caudal de aguas que se prometen traer á Madrid los autores de este proyecto es de 8.000 litros por segundo, y el coste de tan gigantesca obra sería de 33.190.000 pesetas.

Tanto el gobierno como el Ayuntamiento de Madrid, es seguro que estudiarán tan laudable pensamiento, que, de realizarse, transformaría esta capital en un pueblo completamente nuevo por su aspecto y por su riqueza.

Protección de un para-rayos.

Según el célebre astrónomo M. Arago, un para-rayos solamente protege un espacio circular cuyo radio es doble de la altura de la barra del para-rayos.

M. Brécce, de sus observaciones de muchos años, ha llegado á la conclusión siguiente: que el espacio cuya altura ha comprendido en un cono cuya base tiene es la del para-rayos, y cuya base tiene un radio igual á esta altura. Según esto, es conveniente elevar la punta del para-rayos, para aumentar el cono de la seguridad y comprender en él las torrecillas, chimeneas y demás elevaciones del edificio.

O SOMOS O NO SOMOS.

(*Es casi un Fleity.*)

En una breve temporada que pasamos, hace ya años, en un pueblo, pequeño y pobre por más señas, de una provincia cercana, tuvimos por atento y asiduo visitante un viejo capitán pasado que, entre sus cosas, que nos hacían mucha gracia, tenía la de referir todos los acontecimientos pasados, á las tres épocas en que él había servido el cargo de gobernadorcillo.

"Eso pasó en mi segundo gobierno"—decía él con el mayor aplomo; ó bien: "Sucedió cuando mi primer gobierno que etc., etc."

[Tan bien estaba aquel excelente hombre de la providencial misión oficial que había venido á desempeñar á este mundo]

Nos lo recuerda el *Diario de Manila* que, con una modestia encantadora, también refiere en su editorial de ayer, á la época de su existencia, todos los proyectos intentados en Filipinas y casi casi los atribuye á su influencia periódica.

"El *Diario*, dice, que hace cuarenta años fué el primero en plantar la semilla del progreso en estas Islas por medio de la prensa....."

Hombrel! Hombrel! ¿No será un poquito mentoso?

Lo peor es que tantos servicios han sido casi desconocidos y hasta calumniados. ¿Cuarenta años dice V.ª? Pues pocos menos tiene de edad, ó tendré, porque no queremos decir su título, el periódico de Manila que, en un libro de un naturalista de cierto renombre, se presentaba de la siguiente manera para señalar su esterilidad, insignificancia ó sistema equivocado de redacción:

"Contiene el número que tengo á la vista, tomado al caso, un artículo sobre *La densidad de Poblacion en la Península*, copiado de una obra; venía luego con el título de *Noticias de Europa*, otro artículo tomado de *Los Anales de la Caridad*, sobre el *Incremento de la población y la enseñanza católica en Francia*. Otro, que debía ser de sabor didáctico, sobre *El arte y su origen*. A este trabajo seguían las *Noticias oficiales* y una *Sección de anécdotas*, cerrado por fin el marco la *Parte religiosa*, con el santo del día y el siguiente, fiestas de iglesia, el anuncio de una espléndida procesion y la *primera parte de un sermón predicado hacía tres años.*"

[Que ha sido el *Diario* el primero en la prensa]

Despacio, colega, despacio! Nos callamos si dijese el colega: uno de los primeros; pero eso del primero lastima á nuestra ascendencia entera, á los abuelos en periodismo.

Las cuantas claras y el chocolate espeso.

El *Diario de Manila* nació á fines de 1848; se eclipsó en 1852 ó 53; y renació en 1861; ¿no es así?

Perfectamente.

Pues uno de los más antiguos periodistas de Filipinas, D. Rafael Dias Arenas, nos habla en sus *Memorias históricas*, que publicó en 1850, de *El Filadelfo*, que ya se publicaba en 1822, y del *Diario de registro mercantil*, que publicó la Sociedad económica desde 1823 á 1833, y del cual eran redactores, por nombramiento de la misma, D. José Nicolás Irastorza, don José Alcázar, D. Tiburcio Gorostiza, don Domingo Rojas y D. Matías Vizmanos, personas que debemos citar porque todas ellas dejaron fama de entendedidas, especialmente en asuntos económicos, y en sus trabajos periodísticos, seguramente tendríamos mucho que aprender los que ahora emborronamos cuartillas.

En esa publicación perdió la sociedad económica unos 3000 pesos.

Pues figúrese el *Diario* si también sería malo D. Gregorio Tarrius en sus *Semanario filipino*, que nació seis años antes que el *Diario*, y en el cual se refundió otro titulado *El Amigo del País* y *La Estrella*, fundada en 1846?

Y *La Esperanza*, en 1847?

Después de tantos méritos del *Diario*, corona ayer su panegirico alabado, se de que fué contrario hace cinco años al proyecto de arriendo á la renta del Tabaco.

¿De qué manera podríamos meter el colega en la cabeza que, porque se hizo el desentanco como se hizo, no está produciendo los bienes que de tal franquicia se esperaban?

Los que defendimos el arriendo, presumimos que, sin esta anterior preparación del país, con nuevos elementos en personal y capitales, el desentanco vendría á refluir en beneficio de quienes estaban para ello organizados, como son los chinos.

El arriendo por diez años hubiera sido lo que será ahora para la Península, la más hábil y conveniente transición al desentanco.

A nosotros nos parece bien que dentro de justos límites, el *Diario* eche roncas sobre sus grandes servicios al progreso, porque algo de su gloria trasciende á la familia.

¡Adelante, colega!

Dentro de pocos años se atribuirá el haber defendido y aún establecido en Manila el alumbrado eléctrico.

¿A qué sí? Apostamos á Benjamin el

valor de un cayado nuevo con cabos de oro, borlas y regaton de plata con remate de acero.

¡Qué majo vá á estar si nos gana!

Música.

Programa que ha de ejecutarse hoy en la Luneta la banda del núm. 3.

Introducción de la ópera *Pelagio*, Mercadante.

Esperanza, polka.

Duo de tiple y bajo de la ópera *Guillermo Tell*, Rossini.

Tres danzas cubanas.

Aria de tiple final del 2.º acto de la ópera *La Forza del Destino*, Verdi.

El mar, vals de la zarzuela *Los Sobrinos del Capitán Grant*, Caballero.

Baile del Casino.

La Junta Directiva del Casino Militar en su sesión de ayer, acordó dar un baile de confianza el sábado 6 del actual á las diez de la noche, y admitió la proposición presentada por varios socios para que se les permita regular los juguetes y objetos necesarios para bailar un colillon.

Para el expresado baile se repartirán á todos los socios tarjetas personales de invitación, que se deberán presentar en la entrada á la comisión de recibidos.

Dichas tarjetas personales serán enviadas á todos los socios; pero si alguno por omisión involuntaria de la junta ó por no conocerse su domicilio dejase de recibir la tarjeta, deberá pasar á reclamarla en la Secretaría del Casino.

La mala francesa.

Se sabe por telegrama recibido en la Agencia de las MENSAGERIAS MARITIMAS, que ayer 2 del actual salió de Saigón, con destino á este puerto, el vapor *Hai-Phong* de la citada empresa.

Balanza mercantil.

Agradecemos mucho al señor Intendente de Hacienda el ejemplar que se ha servido enviarnos de la Estadística del Comercio exterior de Filipinas en 1886, cuyo anuario acaba de salir de la imprenta.

Dijimos para otra ocasión, pues hoy carecemos de tiempo para ello, el examinarlo con alguna atención y decir algo sobre él á los lectores.

Suspendida.

Por disposición del Presidente de la Sección de Comercio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la junta anunciada para la noche de mañana se ha suspendido, avisándose oportunamente el día en que deba verificarse.

Probablemente se verificará la reunion de la misma en la noche del sábado.

Rebaja.

Se ha dispuesto se reduzca en un 10% el tipo para arrendar el arbitrio de videos y pontazgos del 6.º grupo de Pangasinan; y del sello y reselo del 6.º grupo de Manila, y el de las balsas de los pueblos de la Laguna.

Riña.

Anteanoche á las nueve y media de la noche, se presentó al guardia de servicio en la calle de San Fernando, Binondo, un indio al que en riña inflirió otro una herida leve en la cabeza.

El herido fué conducido al Hospital, no pudiendo ser detenido el agresor.

Mercados.

Al decir de un colega, los Sres. Torres, Chofré y Bilbás han dirigido una carta al director del Banco Español Filipino, proponiéndole un préstamo de 300,000 pesos que la corporación municipal necesita para la construcción de tres grandes mercados en Tondo, la Quinta é Intramuros, y ofreciendo pagar la deuda con el tercio de lo que redituen dichas plazas de abastos.

El Banco, según parece, se halla dispuesto á facilitar la suma pedida, á un interés de 6 por ciento, pero exige garantía hipotecaria sobre los mismos edificios, que se habrán de construir á plazo fijo y sin prórrogas, exigiendo también, antes de verificar el préstamo, la presentación del permiso del gobierno de S. M. para las obras.

—"¡A Segura llevan preso!"

Asalto.

Anteayer á las 9 y 35 minutos de la noche se recibió en esta Capital el siguiente telegrama procedente de Bulacan.

"Varios hombres armados de armas de fuego y blancas, asaltaron casa Alcalde de mar, barrio Binuang, Obando, matando á aquel é hiriendo levemente á su hijo y un sobrino. Se llevaron el revólver y sable que había en la casa. El capitán de la Guardia civil de la línea de Bulacan acaba de regresar y ha entregado al juez de 1.ª instancia diez presuntos autores y cómplices."

Lo que hemos comido.

A 5449 asciende el número de reses limpias en el matadero de Dulumbayan para el abasto público de la capital y sus arrabales en el pasado mes.

De dicho número, 62 reses pertenecen al ganado lanar, 1858 al vacuno, y 3529 al de cerda.

Las reses vacunas proceden de

Tayabas.....	549
Mabate.....	468
Nueva-Ecija.....	237
Pangasinan.....	203
Batangas.....	139
Ambos Camarines.....	114
Zambales.....	90
Cagayan.....	58
Total.....	1858

Falso punto de vista.

Lamenta *La Opinión* de ayer que, á causa de los crecidos derechos de Aduanas y de consumo, haya casi cesado la gran importación de aguardiente-ginebra que se hacía antes, y que el Tesoro pierda el notable ingreso que antes obtenía por ese solo artículo de importación.

¡Y véase lo que son las cosas! *La Océania* ofrece mil parientes á la Junta de Aranceles que hace pocos años, atendiendo prudentes observaciones, recargó ese artículo, cuya creciente importación tenía alarmadas á todas las personas reflexivas, que de veras atienden á exigencias de los intereses morales y materiales del país.

Como se habían aficionado los indígenas á ese veneno llamado ginebra, que

tañ barata en la escuela de Singapur!

Hablamos un sabio inglés de la pernicioso influencia del gin (ginebra) de que tanto abuso hace en la clase obrera, decía:

"No baja de 45000 el número anual de víctimas del uso de esta bebida; y es esto doblemente triste al considerar que esos efectos se extienden á las razas, cuya primera generación aficionada al gin se hace inmoral y se embrutece; la segunda tiene ya la embriaguez hereditaria, sucesos maníacos y parálisis general muchas veces, y la tercera tendencias hipocondríacas y homicidas con muchos casos de idiotismo."

De todos los aguardientes ninguno que vice tanto ni haga más daño al consumidor.

Dice *La Opinión* que la ginebra hoy, costando en bahía 4 pesos la caja, resulta ya en bodoga, por sus diferentes derechos, á \$ 7.28.

Pero el colega no se ha enterado de que, antes, la ginebra legítima holandesa, venida de Europa directamente, y siendo muy bajos los derechos, se vendía de 8 á 9 pesos la caja. La gran barata posterior vino con las ginebras inferiores ó falsificadas, sirviendo de base á la mayor parte del *arrac* malayo, al cual se dá fortaleza con sustancias nocivas.

Podrá decir *La Opinión* que, si tan mala es esa bebida, poco habremos adelantado con recargar sus derechos, porque ahora se hace en Filipinas.

Esto tiene dos contestaciones: la primera, que es poca la ginebra que se fabrica aquí, y la segunda, que es hecha con aguardientes del país más sanos y por procedimientos que no ofrecen iguales inconvenientes que las ginebras baratas importadas.

Reiteramos nuestro parabien por el éxito de los recargos al aguardiente-ginebra á su importación.

Otro criterio, rentístico, á nuestro modo de ver, es el de aquel que un día de mucho frío quemó la casa para calentarse.

Mostrencos.

En el tribunal de Tambobo se remataron dos carabaos que produjeron la cantidad de 20 pesos, y en el de Sampaloc una yegua con su cria en un peso y medio.

Todos estos animales se subastaron como procedentes de abandono.

Flores.

La venta de flores en el jardín Botánico durante el mes de Mayo próximo pasado, ha dado un producto de 86 pesos 50 céntimos, que corresponde ingresar por terceras partes en las cajas del Tesoro, Comunidad y Ayuntamiento, según superior decreto de 5 de Junio de 1878.

Chinitos aprovechados.

Anteayer tarde fueron sorprendidos en la bodoga de los señores Gibert, varios chinos en el momento de robar una pipa de vino.

Ya llevaban extraídas tres al ser interrumpidos en su faena.

Conste que los chinos no beben.

Yaquí del cuento acerca la baratura de las escobas.

Lancha de vapor.

Se ha aprobado la adquisición de una lancha de vapor, con destino á la Comandancia P. M. de Masbate y Ticao.

¡Qué juncos!

Varios juncos han llegado últimamente á Nueva-York, y no les permitieron desembarcar mientras no probaran que no eran chinos.

Tan pronto justificaron que eran japoneses pudieron saltar á tierra y fueron bien recibidos.

Enfermedades de los ojos.

Tenemos el gusto de participar al público, que desde ayer martes se ha abierto en el Hospital civil de San Juan de Dios la Policlínica de enfermedades de los ojos á cargo del reputado médico-oculista de dicho Hospital, doctor Biada, pudiendo asistir á ella todos los martes, juéves y sábados, de diez á once, donde encontrarán los pobres su debido tratamiento, y si necesario fuera proceder á alguna operación, asistencia esmerada en dicho Hospital.

Mucho enaltece esta innovación á la Junta de dicho establecimiento, que siguiendo el ejemplo de los principales Hospitales de Europa y Norte América, instituye clínicas especiales, sobre todo para enfermedades que, como las de los ojos, tanto se ceban en las clases pobres.

Boruca gorda.

Hong-kong 25 julio.

Ayer mañana ha ocurrido en esta colonia, en la calle de Stanley, un serio disturbio que ha producido resultados funestos.

Un *coolie* compró de un vendedor algunos comestibles y los llevó á su casa.

Los pesó y encontró que faltaba en el peso, por lo cual se fué directamente al vendedor, á reclamarle.

Se cruzaron palabras picantes entre los dos, hasta llegar á vías de hecho.

Otros vendedores, paisanos del ofendido que estaban cerca, acudieron á ayudar á su compañero de negocios, mientras un número de *coolies* de una casa vecina salieron á defender á su compañero.

Uno de los vendedores, viendo que era mayor el número de sus adversarios, se fué á buscar refuerzos, volviendo con un gran número de compañeros.

La pelea duró más de media hora, y eran más de cien hombres los que luchaban, armados con palos, pedazos de hierro y uno de ellos con un cuchillo.

Este se dirigió al comprador con quien empezó la cuestión, asediándole una cuchillada en el costado que le causó una herida de gravedad.

Entonces llegó un policía y se fué á la Estación central á dar parte, dando órdenes para que llevaran el herido en el Hospital, el cual murió en el camino.

Tan pronto como llegaron los dos sargentos de policía con doce soldados, cesaron las hostilidades, consiguiendo aprehender á 24 hombres, que fueron llevados ante el tribunal.

El hombre que causó las heridas al que murió, no fué cogido.

Muchos de los que pelearon, resultaron también heridos de más ó menos gravedad y fueron conducidos también al hospital.

Los *coolies* que tomaron parte en la contienda, son de Sanwhin, y los vendedores, de Jon, de Tungkun y de Namtan.

Parece que hace dos años existe gran tirantez de relaciones entre la jente de ambos distritos.

JORDEN, SEÑORES!

(*Fleity di Picki*)

Diga lo que quiera *Benjamin*, no es tanta la suerte mía. Considere el colega que aún no me he tocado el gordo, el gordo, que es el mismo que yo persigo, y el mismo también que no se acuerda de mí.

Cierto que, gracias á él, y al *abuelo*, ando ahora muy traído y muy llevado; pero ¡ay! que estos tejes y manjes, estas vueltas y revueltas, estos corre, vé y diles, bien sabe Dios que no me proporcionan otro provecho que el de poner en evidencia mis escasas facultades, los *gastitos* de mi prosa villana y lo reducidísimo de mi ingenio, que ni siquiera sirve para convencer á mi buen amigo *Benjamin*, quien, por más que diga otra cosa, tiene muy bonita cara, que miramos con cierto embelesamiento los miseros gacetilleros de la prensa manilense; esto es, los que apenas si tenemos participación en el asunto que se discute, toda vez que no somos *cabeca de periódico*, ni cuerpo siquiera.

Seré yo un ingrato, pero muy ingrato, si no estuviese agradecidísimo al colega de la tarde, y más aún al que se compone en la calle de Migallanes, los cuales, no hacen más que mentarme y hasta dirigirme tal cual *alabanza* más ó menos ingénuas.

Pero al que más agradecido estoy, sin duda alguna, es al *Sábado* que firma las revistas semanales de *El Comercio*, que ha tenido la dignación de dedicarme media columna lo menos, cosa que jamás había hecho con ninguno de los muchos que aquí cultivamos el horroroso género gacetillesco.

Dí y, pues, á todos las más expresivas gracias, tanto por los epítetos favorables como por las chungas, que me han dedicado, y voime derecho á los colegas, diciéndoles:

Orden, señores, orden.

Nos hemos enzarzado de una manera tal, que si seguimos así, concluiremos por tirarnos los trastos á la cabeza.

Dice el *Diario* que la *fleitydicapacion* *Compañerismo* debe ser objeto de un informe.

Está bien; pero para que el expediente pueda ser digno de llamarse tal; más aún: de que se le recorte y se le guarde entre las cosas de este país, creo humildemente que debiera el *Diario* empezar como Dios manda, en estilo burocrático; que *El Comercio* emita incontinente su informe, en el mismo estilo; yo informaré *La Gaceta de Manila*, si le place, como asimismo algún otro de los demás colegas, si semejante cosa les viniere en gana.

Estos informes se leerán en Visayas, supongo yo; y también supongo que *El Porvenir*, *El Eco de Panay* y el *Boletín de Cebú*, emitirán sus pareceres respectivos.

Entonces el *abuelo*, como abuelo que es, decretará que "pase el expediente al Negociado", para que en dicha dependencia se haga un extracto *sensible* de todos los informes, en vista del cual extracto, providenciárase, en la forma que la justicia le dicte á dicho señor.

De otro modo, no podremos nunca entendernos.

No concluiré sin *fleitydicapacion* acerca de un asunto de gran trascendencia.

Sepa *Benjamin* que *Desengaños* pasará á la post-ridad. Y digo esto, porque el número de LA OCEANIA ESPAÑOLA que publicó la definición de *Fleity di Picki*, es el mismo que metieron debajo de la primera piedra del ferro-carril á Dugupan en unión del acta de aquel acto solemne.

¡Quién me lo iba á decir! Allá, á la vuelta de cuatro ó cinco siglos; cuando aquel documento lo saquen de la caja de jalata donde hoy está, y con él LA OCEANIA, las generaciones venideras, harán más ilustradas que esta de hoy, proclamarán á *Desengaños* héroe ó cosa así de la lengua castellana, toda vez que he aumentado con seis ó siete voces el ya rico caudal del Diccionario.

Por lo mismo, debo tomar muy en serio, pero muy en serio, esta cuestión filológica, y de ahí que llame la atención—por primera vez—al colega de la tarde, pues no le consento que *involucre* la frase, permitiéndose decir *Picki di Fleity* en vez de *Fleity di Picki*.

Digame, por su vida, *Benjamin*: ¿es lo mismo decir *acero de flecha*, que *flecha de acero*?

Claro que no.

Pues ya lo sabe V.ª: *Fleity di Picki* es *Fleity di Picki*, único, inalterable, imperecedero; y *Picki di Fleity* no es ni puede ser otra cosa que un solemne solocismo.

Y en cuanto al *Diario*, mucho le agradezco la palabra *Fleitydipiquismo*, que designa un género literario como otro cualquiera; pero sepa el *abuelo* que la *k* no debe ponerse en ninguna voz derivada de *Fleity di Picki*, porqu; así lo he dispuesto yo, y si me desobedece otra vez, tendrá que llamarse al orden, haciéndole ver que incurre.

Mot de la fin.

Fleitydicapacion es admisible, porque es culto: *Fleitydipiquero* solo debe aplicarse á los que, con pretensiones de mucho, solo sirven para decir en prosa ó verso:

"Así, tanto es cual tú de hermosa y de adorada, abrazar la ilusión; pero huye cuando la miro, y en derredor de mí siento el vacío."

Mire V. que demonio de vacío...
DESENGAÑOS.

Modo de andar

El hombre es el ser más desgraciado cuando nace: es muy inferior en recursos á todos los animales, y perecería seguramente sin el ficú, cariñoso y delicado auxilio de su madre.

Dios le dotó de menos instinto y más necesidades que á ningún otro ser, en justísima compensación de haberle dado inteligencia. Pero todo tiene que aprenderlo; todo en él es hijo de la enseñanza ó la experiencia.

Mu los hombres desconocen estos axiomas, y pretenden que saben muchas cosas. Se equivocan, sin embargo. ¿Quién no cree que sabe andar? Pues hay muchísimos per-

AVISOS

Con superior permiso. Casa agencia de Empeños de D. VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo núm. 11.

Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda en el local que ocupa su casa...

Federico Calero. Debidamente autorizado por el Juzgado del distrito de intramuros...

Federico Calero. Debidamente autorizado por el Juzgado del distrito de intramuros...

Federico Calero. Debidamente autorizado por el Juzgado del distrito de intramuros...

Federico Calero. Debidamente autorizado por el Juzgado del distrito de intramuros...

Federico Calero. Debidamente autorizado por el Juzgado del distrito de intramuros...

José Gutierrez. ALMONEDA DE MUEBLES. Para el 3 del corriente, a las ocho de la noche...

El Teniente coronel 1.º JEFE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA MAGALLANES NUMERO 3.

Se vende. una casa de tabla y nipa en buen estado, sita en la 2.ª calle de Timbugan núm. 7.

Se vende. un quites, una vaca con su cria y un caballo. Real de la Ermita número 25.

Se vende. un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden. muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Abogado. D. Tomás G. del Rosario, Calle de Gándara núm. 25 (Trozo).

D. Catalina Alcántara, Comodora titulada. Ofrece sus servicios al público, calle Real de San Nicolás núm. 2.

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento u oficina particular, dejando garantía metálica.

A LOS ESTUDIANTES que concurren desde los arrabales a intramuros, se les facilita, por solo tres pesos mensuales, comida a mediodía y casa donde descansar y verificar tranquilamente sus repases y estudios...

LA OCEANIA ESPAÑOLA. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una ó más tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

Cocinero y cocherero, se necesitan, Legaspi 18.

Los síndicos de la razon social quebrada Sres. Pesle, Hubbell y Ca., ponen en conocimiento de los señores acreedores de la misma...

En la calle San Roque núm. 4, se hacen toda clase de composturas en máquinas de coser, escopetas y revólvers.

Ojo. Se publica a la persona que se le presente a servir ó que supiese el paradero del individuo llamado Valentin Carifaga...

SINGAPORE. Hotel y Fonda de la Paz. Calle de Colman núm. 3. Los señores pasajeros que gusten visitar este hotel, encontrarán una cocina muy buena...

FINCAS. Se alquilan la una ó dos purtas con el piro alto la accesoria núm. 16 Murallon: rason en la misma.

Se alquilan bonitos, céntricos, baratos despachos y tiendas en el pasaje de Perez, junto a la Escolta, desde 8 a 12 pesos.

Entresueo. Desde el día 1.º de Agosto quedará desahucado el entresueo de la casa núm. 14 de la calzada de San Luis (Ermita)...

Se alquilan los altos de la casa sita en la calle de Elicano núm. 8, con vistas a dicha calle y a la Real de San Fernando.

En 40 ps. Se alquila la casa de la calle Real de Sampaloc núm. 38, con buenas condiciones de comodidad.

Se alquila una buena bodega en la Barraca núm. 5, donde darán razon.

Se alquilan las fincas números 5, 7 y 9 y varias accesorias, en la calle de Numanca en Binondo.

Se alquila la casa núm. 23 calle del General Solano, San Miguel.

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate; en la calle Real 51 darán razon.

Se vende una casa de tabla y nipa en buen estado, sita en la 2.ª calle de Timbugan núm. 7.

Se vende un quites, una vaca con su cria y un caballo. Real de la Ermita número 25.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

PLANOS de la Isla de Cebú. Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo.

LA PROTECTORA DE LA CRIA CABALLAR.

PLAZA DE QUIAPO. Gran establecimiento de Veterinaria. UNICO EN SU CLASE.

Abono mensual para herraje y asistencia facultativa. 4 reales por caballo. Pagando 4 reales por cada caballo, se le tiene herrado todo el mes...

Tenemos de venta. Juegos completos de herramientas para herrar caballos. Manual para enseñar a los caballos a tirar del carruaje...

Libros. Tratado práctico de equitación para aprender a montar y a manejar el caballo, por García Ferrero.

En la Protectora de la cria caballar. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO E HIJO Profesores de 1.ª clase de Veterinaria y equitación.

Café y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana a las diez de la noche.

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras contienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso...

FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan, Plano-bosquejo. Contiene detallado el trayecto que ha de recorrer y se vende a 2 reales, en la Administracion de este periódico Real 2.

Bazar "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado.

Se vende una casa de tabla y nipa en buen estado, sita en la 2.ª calle de Timbugan núm. 7.

Se vende un quites, una vaca con su cria y un caballo. Real de la Ermita número 25.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

LA GRAN BRETAÑA. Real, esquina a la de San Juan de Dios. Acabo de desempacar un buen surtido de marcos para retratos; saquitos de mano, libritos de memoria...

LA GRAN BRETAÑA. Real, esquina a la de San Juan de Dios. Acabo de desempacar un buen surtido de marcos para retratos; saquitos de mano, libritos de memoria...

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.

Goiti n.º 7. Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

HOTEL DE ESPAÑA. Calle de Cabildo 23, esquina a la Real. Desde el día 1.º de Agosto próximo, quedará abierta al público esta casa...

Carruages de alquiler. 36 Rue Vivienne PARIS. EMPINES, GRANOS VIRUS, ULCERAS POR EL DEPOSITO DE HIERRO CHABLE.

LA AMPARO. Tejar establecido en San Pedro Macati. MANILA. Ladrillos de varios clases, Baldosas, tejas y Canales maestras.

VINO DEFRESNE. TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA. El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

LA GRAN BRETAÑA. REAL ESQUINA A LA DE S. JUAN DE DIOS, INTRAMUROS. LOS 5 PRIMEROS PREMIOS en la última Exposición de Melbourne.

Capsulas de Sulfato de Quina de PELLETIER. A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que continúan produciendo y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer...

JUSTICIA MILITAR. Nociones teórico-prácticas de toda clase de procedimientos. D. Joaquín Gracia Hernández.

La Gran Bretaña. Real, esquina a la de S. Juan de Dios. Máquinas para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura.

Se vende un quites, una vaca con su cria y un caballo. Real de la Ermita número 25.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable a todos los agricultores ilustrados.

LOS CHINOS EN FILIPINAS, males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigración. Un folleto en 4.º de 130 páginas.

LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIO. Segundo tomo. DOS MESES DE LICENCIA O BOCOETOS DE NOVIAS. Tercero.

CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTROS TATARANETAS. HAY MUERTE DE AMOR? Tomo cuarto.

HAY QUE VIVIR, O QUIEN LA ENREDO QUE LA DE ENREDE. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS. REVERTA INCREIBLE EN TRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII. EN PRENSA: OTRA ESPECIE DE FAUSTO, EL CABALLO DE COPAS; MALEDICENCIA Y EXPIACION.

Las SIETE TOMITAS DE NOVELAS, que hoy forman parte de la colección de los trabajos literarios de D. José F. del Pan, pueden pedirlas todo suscriptor al periódico que tenga pagados dos meses de suscripción adelantada...

LAS UNICAS VERDADERAS GRAJEAS DEPURATIVAS DEL DR. GIBERT. Este medicamento es el único verdaderamente depurativo que se conoce en el mundo.

La Gran Bretaña. Real, esquina a la de S. Juan de Dios. Máquinas para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura.

Se vende un quites, una vaca con su cria y un caballo. Real de la Ermita número 25.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

CAFE DEL RECREO.

MENU para hoy miércoles 3 de Agosto de 1887.

Sopa a la Reina. Potaje de habichuelas. Sesos a la Beuchamel. Terera con champifon. Costillas de carnero a la parilla.

En la calle de la Marina núm. 9. Se vende un coche enganchado a una pareja de caballos castaños; puede verse a todas horas, y además se venden tres caballos de tiro.

En \$ 100. Se vende una calaca con dos caballos diestros al tiro. Darán razon Jolo 6.

MUSICA. Método completo de solfeo por L. Carpentier, libros de óperas completas para piano solo por varios autores...

Cavite. Se acaban de recibir vinos Valdepeñas, Navarro, San Vicente, Alicante, Benigno, Priorato, Mesa superior y blanco, Chiclana, los cuales se venden desde \$ 3.00 @ en adelante...

ACABA DE RECIBIR. Carne de vaca curada (cecina) mejor que jamon, muy buena para el cocido, para fiambre, etc., muy conveniente para provincias.

La Castellana. Escolta 37 (antes 35). IMPRESOS que se hallan de venta en la Administracion de este periódico calle Real de Manila núm. 2.

Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcohol; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana...

Articulos Varios. Isabelo de los Reyes. SOBRE ETNOGRAFIA, HISTORIA Y COSTUMBRES DE FILIPINAS.

Se vende un quites, una vaca con su cria y un caballo. Real de la Ermita número 25.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.

Se vende un carruaje enganchado y un Ladis-cab, todo en muy buen estado, calle de Iris núm. 2.

Se venden muebles en muy buen estado a precios económicos. Palacio 22.